

Premio Dolores Veintimilla de Galindo

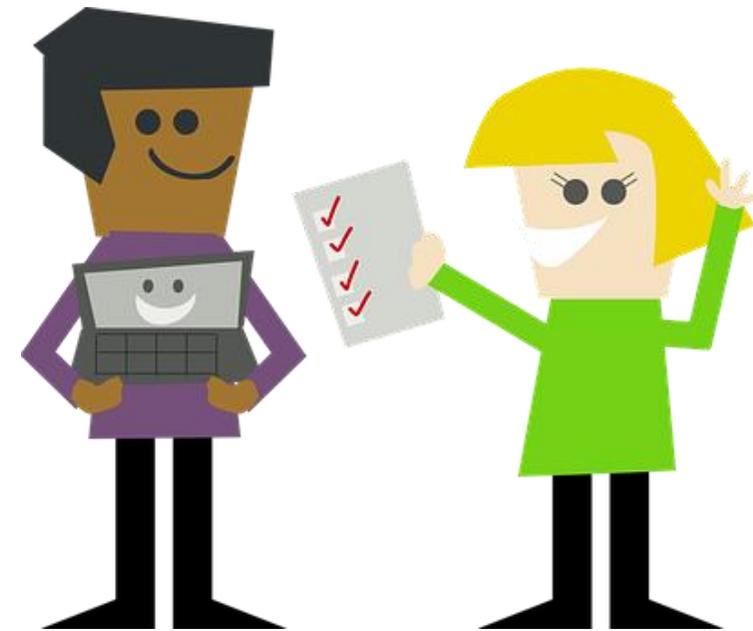
MARCO NORMATIVO

La **Secretaría de Inclusión Social (SIS)** en cumplimiento de la Ordenanza Municipal 001, Código Municipal, Libro II. Del eje social, Libro II.3. De La cultura, artículo II.3.76, establece respecto al Premio "**Dolores Veintimilla de Galindo**" lo siguiente:

*"El Concejo Metropolitano de Quito otorgará cada año el premio "Dolores Veintimilla de Galindo" **al o la joven que con esfuerzo y capacidad haya hecho una contribución notable en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras.** Este premio será tramitado por la Comisión competente en materia de igualdad, género e inclusión social y se entregará en un acto especial, con ocasión del día internacional de la juventud".*

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

1. Tener **entre 18 y 29 años**.
2. **Haber nacido en el DMQ o tener residencia en la misma durante los últimos cinco años** antes de la fecha efectiva de postulación.
3. **Llenar y remitir el formulario de hoja de vida**, adjuntando toda la documentación digital de respaldo.
4. **Contar con el aval de al menos una organización de la sociedad civil**, instituciones, colectivos, fundaciones, etc., a través de certificados simples o respaldos de las acciones realizadas. Las organizaciones que avalen a los postulantes pueden ser de hecho o de derecho.
5. **Carta de aceptación para la postulación al premio**.



PROCESO DE POSTULACIÓN

1. RECOPIACIÓN

Postulaciones realizadas mediante correo electrónico.

2. SELECCIÓN

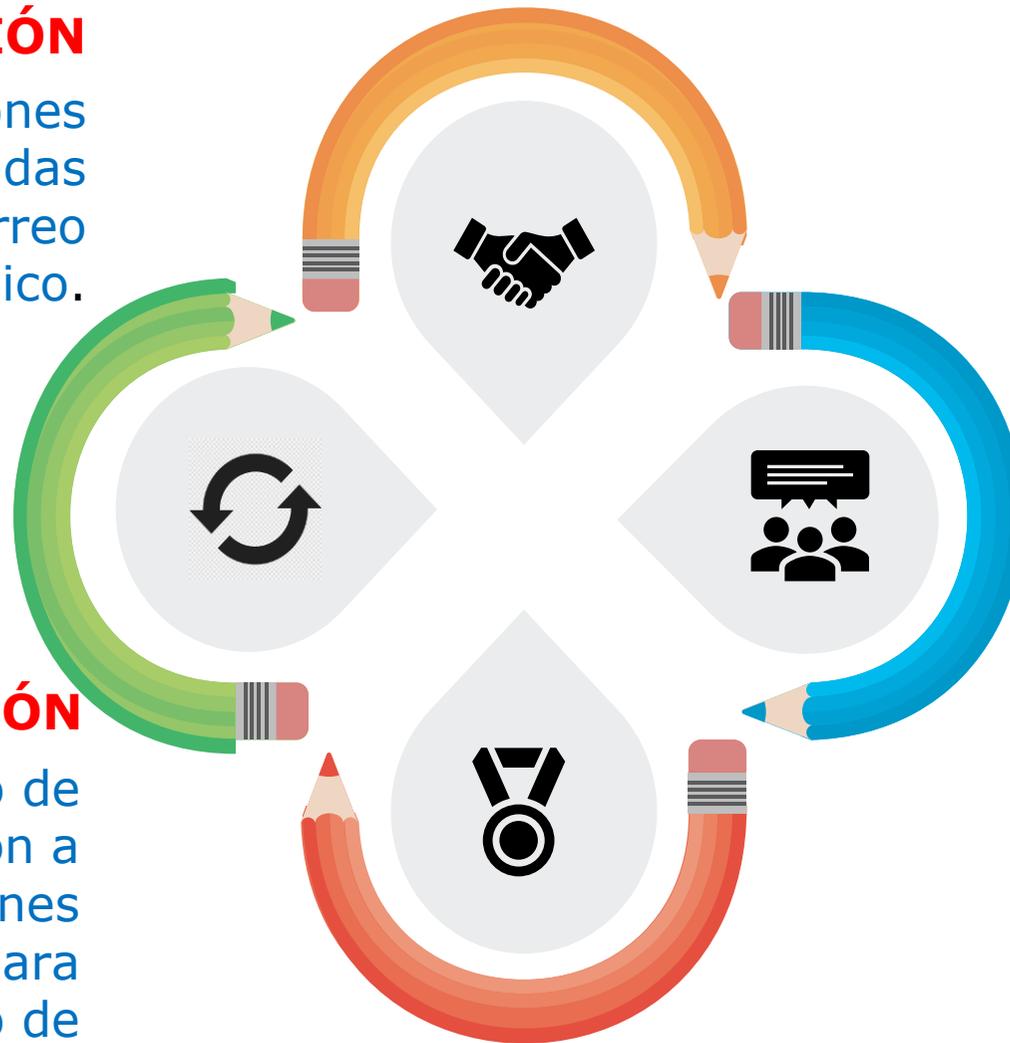
Primer filtro de selección de las postulaciones completas.

4. PRECALIFICACIÓN

Elaboración de listado con nombres de postulantes que cumplieron con la información completa.

3. RETROALIMENTACIÓN

Proceso de retroalimentación a las postulaciones incompletas para que en un lapso de 24 horas puedan completarla información.





PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

Actividades generales realizadas: 40 puntos

Se considera las actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras; de acuerdo con la trayectoria, alcances, logros, réplicas, trascendencia, entre otros aspectos, debidamente documentados.

Actividades específicas realizadas: 40 puntos

Se considera las actividades y/o activismos desarrollados por el o la postulante en favor de la población joven de la ciudad y del país.

Reconocimientos 20 puntos

Se toma en cuenta los reconocimientos que a nivel local, provincial, nacional y/o internacional ha recibido la o el postulante, debidamente certificados.

ACCIONES AFIRMATIVAS

Para la evaluación de postulantes al premio Dolores Veintimilla de Galindo se considerarán cuatro acciones afirmativas:

- ❑ Jóvenes con discapacidad y/o enfermedad catastrófica
- ❑ Jóvenes que pertenezcan a comunidades LGBTI
- ❑ Jóvenes pertenecientes a pueblos originarios, montubios o afrodescendientes
- ❑ Jóvenes en situación de movilidad humana o migrantes retornados



Las acciones afirmativas tendrán un valor de dos puntos y cada postulante podrá acceder máximo a una acción afirmativa, debidamente certificada.

ESTADO DEL PREMIO

Una vez concluido el plazo establecido en el cronograma para la presentación de la documentación, se procedió a la verificación y calificación de la información de carpetas. Se receptaron 32 postulaciones de las cuales 16 cumplieron con todos los requisitos.



Postulaciones Premio Dolores Veintimilla de Galindo	
Año 2021	32
Si cumplen los requisitos	16
No cumplen los requisitos	16

Fuente: Registros Virtuales de las Postulaciones SIS

CALIFICACIÓN

Postulantes mejor puntuadas:

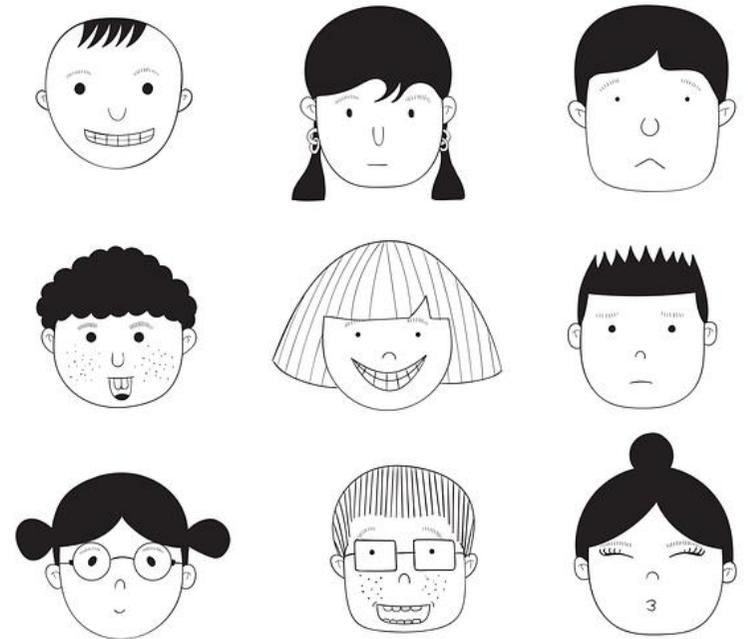


Fuente: Registros Virtuales de las Postulaciones SIS

La **Secretaría de Inclusión Social** recomienda emitir una **Resolución** en la que se reconozca la participación de las y los postulantes que forman parte de los grupos de atención prioritaria y condición de vulnerabilidad.

ANUNCIO DEL GANADOR/A Y ENTREGA DEL PREMIO

La **Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social** una vez recibido el Informe sobre las postulaciones y la respectiva matriz de calificación de quienes cumplieron todos los requisitos por parte de la Secretaría de Inclusión Social, **analizará los resultados de la calificación de las personas postulantes y anunciará el nombre de la persona ganadora** y gestionará para la entrega del premio Dolores Veintimilla de Galindo.



"Desgraciado del pueblo donde los jóvenes son humildes con el tirano, donde los estudiantes no hacen temblar al mundo".

(Juan Montalvo)